



Junta de
Castilla y León

Consejería de Educación
IES JUAN DEL ENZINA. LEÓN

Matrícula y configuración académica de enseñanzas sostenidas con fondos públicos de

2º BACHILLERATO GENERAL

2026/2027

☐ DIURNO

☒ NOCTURNO (dos cursos)

DATOS PERSONALES	ALUMNO/A, Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		D.N.I. / N.I.E.								
	Sexo ☐ V ☐ M		Fecha de nacimiento		País de nacimiento (sólo extranjeros)		Localidad de nacimiento		Teléfono de contacto						
	DOMICILIO, Provincia		Localidad		Dirección		Portal		Piso		Letra		Código Postal		
	Correo-e alternativo (diferente del @educa.jcyl.es)				Entidad de seguro médico				Número de tarjeta sanitaria						
	PERSONA AUTORIZADA DE CONTACTO, Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		D.N.I. / N.I.E.								
	Padre ☐		Madre ☐		Tutor ☐		Otro (especificar) ☐		¿Reside en el domicilio del alumno/a? ☐ Sí ☐ No		Teléfono de contacto		Correo electrónico (opcional)		
	Posee título de Técnico FP: SI ☐ NO ☐						En caso afirmativo especificar título/familia profesional:								
	Indicar el tipo de matrícula: ☐ COMPLETA ☐ PARCIAL														
	CONFIGURACIÓN ACADÉMICA	TRONCALES COMUNES: ☐ Historia de España ☐ Inglés II ☐ Lengua Castellana y Literatura II ☐ Historia de la Filosofía				TRONCAL DE MODALIDAD: ☐ Ciencias Generales									
Paso 1. Materias ESPECÍFICAS de MODALIDAD: Indicar TODAS EN ORDEN de preferencia (no marcar X) para todas las materias siguientes, de las que se cursarán DOS ▼ La "llave" (🔑) marca las materias progresivas que requieren su estudio en 1º.															
☐ Física 🔑		☐ Química 🔑		☐ Biología 🔑		☐ Dibujo Técnico II 🔑		☐ Geología y Ciencias Ambientales							
☐ Geografía		☐ Latín II 🔑		☐ Griego II 🔑		☐ Historia del Arte		☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio							
☐ Tecnología e Ingeniería II 🔑		☐ Movimientos Culturales y Artísticos		☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 🔑		☐ Matemáticas II 🔑									
Paso 2. Materias OPTATIVAS : Indicar TODAS EN ORDEN de preferencia (no marcar X) para todas las materias siguientes, de las que se cursará UNA ▼ La "llave" (🔑) marca las materias progresivas que requieren su estudio en 1º.															
☐ Química 🔑		☐ Dibujo Técnico II 🔑		☐ Psicología		☐ Historia de la Música y de la Danza									
☐ Física 🔑		☐ Geología y Ciencias Ambientales		☐ Segunda Lengua Extranjera II: Francés 🔑		☐ Segunda Lengua Extranjera II: Alemán 🔑									
☐ Biología 🔑		☐ Tecnología e Ingeniería II 🔑		☐ Empresa y Diseño de Modelos de Negocio*		☐ Geografía*									
☐ Movimientos Culturales y Artísticos *		☐ Latín II 🔑		☐ Griego II 🔑 *		☐ Historia del Arte *									
☐ Tecnología de la Información y la Comunicación II 🔑		☐ Matemáticas Aplicadas a las CCSS II 🔑		☐ Fundamentos de Administración y Gestión		☐ Matemáticas II 🔑									
*salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres y tutores legales ya la han elegido previamente.															
CENTRO DE ORIGEN DEL ALUMNO/A (a efectos de la petición de documentación académica)		CENTRO ORIGEN (último centro en el que se estudió)		Provincia		Localidad									
		El alumnado procedente de 4º E.S.O. de otros centros docentes deberá aportar copia de su historial académico de E.S.O. o, en su defecto, certificación académica emitida por el centro de procedencia en la que figure la decisión de titulación en E.S.O. En caso de haber cursado estudios en el extranjero, aportarán en su lugar credencial individual de homologación o convalidación de estudios de sistemas educativos extranjeros emitida por la Subdirección General correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.													
DECLARACIONES Y FIRMAS		Los firmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el centro docente adjudicado en el proceso de admisión y con su proyecto educativo. Así mismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracidad de los datos recogidos en este formulario.						Alumno/a:		Responsable 1º/Persona autorizada (obligatorio si el alumno/a es menor de edad)					
		, a de de 20													

Por la firma del presente documento se AUTORIZA a la Consejería de Educación a almacenar y codificar la información aportada en un fichero automatizado de datos de carácter personal destinado al mantenimiento de la información necesaria para la gestión administrativa y académica, pudiendo ser utilizado por las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias así como en otros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Es posible ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Política Educativa Escolar.